

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día  
16 de noviembre de 1945, de acuerdo  
con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

### Anuncio

La Superioridad ha dispuesto que el precio límite que ha de regir para los 135.785 estuches para barras de jabón que se propone adquirir este Centro en la subasta que ha de celebrarse en el próximo día 21 sea el de 2,15 pesetas para cada unidad.

Lo que se hace público, debiéndose entender rectificado el anuncio publicado anteriormente referente a esta adquisición.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

1.899—O.

## SANATORIO ANTITUBERCULOSO MILITAR DE RONDA

Para proveer con arreglo al Reglamento de los obreros eventuales civiles en los Establecimientos Militares y a la Ley de 25 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 244), se anuncian a concurso las plazas que a continuación se expresan, debiendo aquellos a quienes interesen solicitarlas por instancia dirigida al señor Jefe administrativo de este Establecimiento, hasta el día veintiuno del actual.

### Puestos de trabajo que se precisan

Tres escribientes mecanógrafos.  
Una enfermera especializada.  
Un ayudante de Laboratorio.  
Un barbero.  
Un jardinero.  
Cuatro limpiadoras de Sala.  
Doce enfermeros.  
Un escribiente.  
Un jefe de cocina.  
Un cocinero de segunda.  
Un pinche.

Dos lavanderas.  
Un mozo de despensa.  
Tres porteros.  
Un maquinista electricista.  
Un ayudante de electricista.  
Un mozo de calderas.  
Un albañil.  
Un pintor.  
Un ordenanza.  
Dos camareros.  
Una costurera.  
Una planchadora.  
Seis limpiadoras.  
Tres fregadoras.

Ronda, 6 de noviembre de 1945.—El Jefe administrativo (ilegible).

1.873—O. 1.ª 16-11-945

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, puedan recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del grupo de dieciséis viviendas protegidas en San Pedro del Pinatar (Murcia), toda vez que, según comunicación de 31 del pasado octubre, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 8 de noviembre de 1945.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.897—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Nota

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», en su número 238, del 19 de octubre pasado, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de veintitrés viviendas protegidas en Almuédvar, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de seiscientas treinta mil ochocientas ochenta pesetas con noventa y cuatro céntimos (630.880,94), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de treinta días, a contar de dicha fecha.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.896—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Nota

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en su número 129, de 27 del pasado octubre, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de nueve viviendas protegidas y ocho anexos en Massanet de la Selva, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de doscientas sesenta y siete mil seiscientas ochenta y una pesetas con veintitrés céntimos (267.681,23), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al régimen

protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de treinta días, a contar de dicha fecha.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.897—O.

## DELEGACION CENTRAL DE HA- CIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo, expedido por esta Caja general en 11 de octubre de 1932, con los números 301.049 de entrada y 129.757 de registro, correspondiente a un resguardo de 5.200 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, constituido por don Rodrigo Rivas, como apoderado de don Luis Balsa Bujeda de Abadín, de su propiedad y para que le sirva de fianza definitiva en las obras de acopios de piedras machacadas para conservación del firme de los kilómetros 41 y 42 de la carretera de los Viveros a Linares y a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de octubre de 1945.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.419—O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Nueva instalación

Peticionario: Entidad municipalizada «Nuevo Matadero de Bilbao».

Objeto de la instalación: Tendido de línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios desde la central de Burceña (Baracaldo) hasta el nuevo matadero de Zorroza (Bilbao), y montar en este último lugar un centro de transformación de 200 K. V. A.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 24 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.092—O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CEUTA

### Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Objeto: Legalización de las casetas de transformación situadas en Loma

Larga) y «Muelle de España», de 65 y 75 KVA., respectivamente, para el servicio de alumbrado y fuerza motriz mediante su red correspondiente, ya instalada.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco, núm. 16.

Ceuta, 26 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Viñamata Torras.  
1.073—O.

## DELEGACIÓN DE INDUSTRIA DE ALBACETE

### Producción de energía eléctrica

Peticionaria: Doña Concepción Sequero Perales, de Hellín.

Objeto: Grupo motor Diessel alternador de 120 H. P. para el accionamiento de sus industrias.

El grupo Crosley será de importación inglesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. A. V. Santa-María.  
1.074—O.

## DELEGACIÓN DE INDUSTRIA DE ALBACETE

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Sabina, S. A.», de Villatrobledo.

Objeto: Línea eléctrica a 15.000 V. y estación transformadora del tipo casa para el suministro de la energía eléctrica a la industria de serrería mecánica.

Capacidad de transporte: 50 K. W.  
Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 4 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Santa-María.

1.075—O.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 18 de agosto último, con sanción del Pleno en la de 11 del pasado octubre, anunciar subasta pública para contratar las obras de reparación en las naves de mondonguería y saladero de pieles del Matadero Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de pre-

cios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 243.300,74 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.866,01 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 9.732,02, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 18 de diciembre de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Hospicio en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 33 bis del Presupuesto extraordinario de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

### Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reparación en las naves de mondonguería y saladero de pieles del Matadero Municipal.»)

Don ....., que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reparación en las naves de mon-

donguería y saladero de pieles del Matadero Municipal, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ..... de ..... de 194...

(Firma del proponente.)

1.900—O.

## REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

### Premio «Fastenrath»

La Real Academia Española, ateniéndose a lo estatuido en la Fundación del premio «Fastenrath», otorgará un premio, dentro del próximo mes de febrero, a la mejor obra dramática estrenada en los teatros de España durante los años 1942 a 1945, o a la mejor obra publicada en igual período de tiempo y comprendida en la denominación genérica de «Varia», esto es, que pertenezca a cualquiera de los géneros literarios que, por su carácter indeterminado, no entran en los temas de Poesía lírica, Crítica o Historia literaria, Novela e Historia, con que se han abierto los cuatro concursos anteriores, y siempre que dicha obra no sólo aventaje en mérito a las demás de su categoría, sino que lo tenga suficiente, a juicio de esta Corporación, para lograr la recompensa.

Premio, 2.000 pesetas.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo cinco o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará la recompensa en caso de que le fuere otorgada.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia, hasta las diez de la noche del día 11 de enero de 1946.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años, ni en dos concursos sucesivos en el mismo género literario.

El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo, y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención, sino con el permiso de la Academia, previo examen del impreso.

Los individuos de número y los correspondientes de esta Academia no concurrirán al certamen.

Madrid, 8 de noviembre de 1945.—El Secretario, Julio Casares.

O.

**REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES DE SAN FERNANDO****Convocatoria de una plaza de Académico  
de número**

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia la provisión de una plaza de Académico de número vacante en la Sección de Arquitectura de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español y artista profesional.  
2.º Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.  
3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse en ambos casos, con la claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.

4.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha, que terminará el día 12 de diciembre próximo, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Secretario general, José Francés.

**A N U N C I O S  
P A R T I C U L A R E S****BANCO DE ESPAÑA****Palencia**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 24.668, de pesetas nominales 16.300, en Deuda cuatro por ciento Interior, expedido por esta Sucursal en 13 de febrero de 1941, a nombre de Pedro Hierro Gómez y Romualda Lantada Gómez, indistintamente, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Palencia, 8 de noviembre de 1945.—El Secretario, Pascual de la Riva.

4.456-P.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO****Sucursal de Gallur**

Habiendo sufrido extravío la libreta de Ahorro de esta Sucursal señalada con el número 155, extendida a nombre de Bernardo, Jesús y Carmen Carcas Pasamar, menores, sin facultad de disponer de la misma hasta su mayoría de edad más que por su tutor, don Pablo Graña Borgoñón, y en caso de fallecimiento de éste, por don Amado Carcas Lostao, con saldo de 3.644,60

pesetas, se anuncia al público, por medio del presente, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario de esta provincia «Heraldo de Aragón», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado de la misma, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gallur, 22 de octubre de 1945.—El Director, Arsenio Rubio Gotor.  
1.105-P.

**BANCO GUIPUZCOANO**

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia, núms. 78.354, 82.014, 85.188, 89.224 y 92.813, expedidos por este Banco el 22 de abril de 1931, el 19 de mayo de 1932, el 5 de abril de 1933, el 8 de mayo de 1934 y el 16 de julio de 1935, comprensivos todos ellos de títulos de la Deuda Exterior 4 por 100 por pesetas nominales 10.000, 14.600, 9.500, 17.500 y 12.500, respectivamente, se anuncia al público por solo una vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán en sustitución nuevos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 3 de noviembre de 1945.—El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos.

4.439-P

**ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA E INS-  
TRUCCION****MADRID***Cédula de emplazamiento*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital, se ha admitido demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada en nombre de don Tomás Adalid Padrós, contra el Banco de España y otros, sobre nulidad de cancelación de depósito de valores y otros extremos; y por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se emplaza a los demandados, doña Rosa Padrós Calvo, asistida de su esposo, si fuere casada, y a don Tomás Padrós Vallejo, como hijo y heredero de don César Padrós Calvo, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, previniéndose que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Luis Moliner.

1.561-A. J.

**BARCELONA***Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera Instancia Decano de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en expediente que instruye sobre devolución de la fianza prestada por el que fué Registrador de la Propiedad del distrito del Norte de esta capital, don Manuel Losada Gago, se expide este edicto, por el que se anuncia la solicitud de devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y se hace presente que el repetido señor Registrador sirvió los Registros de Alcañices, Cervera, Garrovillas, Dolores, Aoz, Gandesa, Burgos, Baeza, Villacarrillo, Palma de Mallorca, Sevilla, Barcelona (Oriente) y Barcelona (Norte).

Barcelona, 16 de junio de 1945.—El Secretario (ilegible).

1.050-A. J.

y 3.ª 16-11-45

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados civiles**

12.141

MEMBRILLE, Herminia; natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Casa Antúnez; procesada en sumario 17 de 1941 por contrabando de lotería; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

4.171.

12.142

MIRO ADRUBER, Eugenio; de veintiséis años, soltero, panadero, hijo de Salvador y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente Carders, 18, 1.º; procesado en sumario 21 de 1943 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.746.

12.143

MOLINA BLANCO, Manuel; de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Riera, 25, 2.º, 1.ª; procesado en sumario 4 de 1943 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

7-744

12.144

MOLINA GALLEGO, Rafael; de cuarenta y cuatro años, viudo, hijo de Modesto y de Felicidad, natural de Purchena y vecino de Hospitale, domiciliado últimamente en calle de Santiago Apóstol antes Viena, 69, pral; procesado en sumario 184 de 1945 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

4-497

12.145

MOLINA LOPEZ, Domingo; de treinta años, casado, peluquero, hijo de Francisco y de Manuella, natural y vecino de Sidibell-Abes, domiciliado actualmente en Industrial, 389, bajos; procesado en sumario 547 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona número 2, para ser reducido a prisión.

28.060.

12.146

COLL MOLINS, Joaquín; de treinta y ocho años, casado, empleado comercio, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Bajada de Cervantes, 2, 1.º, 1.ª; procesado en sumario 413 de 1942, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7-736

12.147

MONTER MOMPIELA, Víctor; que usa el nombre también de José Casals Quilleunas; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de padres desconocidos, natural de Málaga y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Joaquín Costa, 25, 1.º, 2.ª; procesado en sumario 428 de 1943, por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

32-778.

12.148

MONTORO RODRIGUEZ, Enrique; de cuarenta y ocho años, viudo, del comercio, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Tallers, 55; procesado en sumario 206 de 1941 por estafa; comparecerá en el término diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

MORENO ARANDA, José; procesado en sumario 165 de 1944 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

32-774

12.149

MORENO SANTIAGO, Anita; de veinticinco años, soltera, gitana, hijo de Juan y de Soledad, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en un solar de las Cortes; procesada en sumario 88 de 1943 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

7-748

12.150

MUNOZ MELCHOR (a) «El Madrile», José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Trujillo (Cáceres), soltero, pintor, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 75, 1.º, 2.ª; procesado en causa 220 de 1943 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7-867.

12.151

MUNOZ PERUJO, Julián; de veinticinco años, casado, sereno, hijo de Federico y de María, natural y vecino de San Lorenzo del Escorial, domiciliado últimamente en Arco Teairo, 38, 1.º, 1.ª; procesado en sumario 317 de 1942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

32-765.

12.152

MUR CAJAL, Ramón; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de padres desconocidos, natural de Egea de los Caballeros, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en Princesa, 40, pensión; procesado en sumario 522 de 1942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

30-459.

12.153

NAVARRO CABELLO, Juliana; de cincuenta y dos años, viuda, sus labores, hija de Julián y Justa, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Condé del Asalto, 84, 1.º; procesada en sumario 198 de 1942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

7-734.

12.154

NAVARRO SAEZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Pedro y de María, natural de Cuevas de Almanzora, vecino de Badalona, domiciliado últimamente en calle de las Fras, 34, bajos; procesado en sumario 22 de 1944 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

5-661.

12.155

OLIVA EXPOSITO, Augusto; de cuarenta años, soltero, zapatero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Mediodía, casa conocida por la Mina; procesado en sumario 136 de 1942 por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

32-761.

12.156

OLIVEROS MORERA, Antonio; domiciliado últimamente en Marqués del Duero, 148; procesado en sumario 234 de 1944 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

31.051.

12.157

ORTEGA CASTRILLEJO, Felipe; de treinta y seis años, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en General Sanjurjo, 191, 2.º, 2.ª; procesado en sumario 59 de 1945 por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

8.122.

12.158

OREGA ORTEGA, Carmen; de veintinueve años, soltera, prostituta, natural de Manresa, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Entenza, 3; procesada en sumario 161 de 1945 por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

5-326.

12.159

CAMPANA PADROSA, Anita; de cincuenta y dos años, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Porvenir, 114, y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 178 de 1940, por supuesta estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

7-737.

12.160

PERELLO PORTELL, Jaime; domiciliado últimamente en calle Franco, 53, 3.º, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 284 de 1944, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

32-760.

## ANULACIONES

12.161

Don José Fernández Villavicencio, Magistrado, Juez de Instrucción del número tres de esta capital.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria mandada insertar en 13 de octubre de 1941 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la inserta en el «Boletín Oficial» de Sevilla en la página tercera, columna cuarta, inserción número 5-311, de fecha 21 de dicho mes, llamando a la procesada María Teresa Artacho Pinto, de veintiocho años, soltera, prostituta, hija de José y Dolores, natural de Pedro Abad, vecina de Sevilla, en razón a que la misma ha sido detenida, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 123 de 1941, por lesiones.

Dado en Sevilla a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José Fernández Villavicencio. El Secretario (ilegible).

8.656